Sesión Nº 99.

12 de noviembre de 1959.

En Buenos Aires, el jueves 12 de noviembre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente, señor Maurińo y de los Vocales, señoritas Doncel y Eizón y señores Ratier y Scapigliati ausente en misión oficial la señora de López Perrot, actuando como Secretario el Pro-Secretario General, señor Carrizo, siendo las nueve y cincuenta se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 33389-59.

Vistas:

Las presentes actuaciones iniciadas por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs. 2, se resuelve:

1º Disponer la formación de un Sumario administrativo, a efectos de deslindar responsabilidades por los hechos de que dan cuenta en el expediente, debiendo éste de servir de cabeza de sumario.

2º Designar sumariante al doctor Carlos A. Ludaces, debiendo Asesoría Letrada, oportunamente, designar Secretario Sumariante entre el personal de la misma.

3º Fijar el plazo de treinta (30) días para sustanciar el sumario.

Expte. 33324-59.

Vista:

La nota presentada por el colegio adscripto, Cristo Obrero, se resuelve:

1º Que el Inspector Eco Seccional de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, sr Angel Forgione, concurra el último día de clase al colegio adscripto Cristo Obrero y haga

entrega en nombre del C. N. de Educación de un ejemplar del libro "Recuerdos de Provincias", de don Domingo F. Sarmiento, al alumno de ese establecimiento, Osvaldo Di Nápoli, que en los años de sus estudios primarios, desde 1º inferior hasta 6º grado, ha observado asistencia perfecta. ______

2º Pase a Dción Gral de Administración para que proceda a la adquisición del libro referido imputándose el gasto a la partida de presupuesto que corresponda. ______

Expte: 33323-59. 1º Que por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª, e Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, se cite para los días 10 y 11-12- próximo, a los presidentes de las Juntas de Clasificación, para realizar una reunión con el H. C. N. de Educación a los efectos de los Concursos. ______

2º Disponer que las respectivas Inspecciones Seccionales, Zona 1ª y 2ª, expidan los pasajes correspondientes y otorguen los viáticos reglamentarios de acuerdo con las partidas que tienen asignadas al efecto. ______

Expte: 33327-59. 1º Disponer que la Dción Gral de Arquitectura eleve a la brevedad, un proyecto de reparaciones que considere indispensables para la normal habilitación de la Isla Sarmiento, como también la restauración de la casa en que habitó don Domingo F. Sarmiento. ______

2º Recabar de la Comisión Administradora de la Obra Social, la preparación de un Plan para la utilización de la citada Isla y sus dependencias, en beneficio de todos los empleados de este Consejo. ______

3º Hacer saber al Ministerio de Educación y Justi

cia que deberá disponer el retiro del personal de su dependencia que actualmente presta servicios con carácter precario, en la Isla Sarmiento.

4º La Asesoría Letrada y la Dción Gral de Administración por intermedio de la Administración de Propiedades, proveerá lo necesario para instalar como empleado guardador de la isla, al personal que se sirva designar. Asimismo, ambas dependencias procederán a levantar inventario de los bienes muebles existentes y que sean de propiedad del Consejo.

Expte: 32871-59. Pasar las actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, para que convenga con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Cultura y Acción Social, la posibilidad de favorecer el acceso de alumnos de su jurisdicción, bajo la organización de clubes de niños jardineros, proponiendo las medidas pertinentes a la ejecución del plan respectivo.

Expte: 33322-59 Autorizar al Círculo de la Prensa Escolar para hacer uso del local de la escuela Nicolás Avellaneda, Nº 8 del C.E. 1º, desde el 16- hasta el 26-11- actual para realizar una Exposición de Periodismo Escolar.

Expte: 32870-59 1º Disponer que del 17 al 20- del corriente mes se realice la inscripción para los exámenes libres que se rendirán el 1º-12-59.

2º Establecer que los locales donde se realizarán las inscripciones durante los días señalados con el horario de 8.30 a 11 y las pruebas, son los siguientes:

esc. Nº 8..	C.E. 1º.	Talcahuano 680.
" 14.	" 2º	Pueyrredón 630.
" 18.	" 3º	Piedras 1430.
" 13.	" 4º	Suárez 1145.
" 18.	" 5º	Caseros 2152.

esc Nº 11	C.E	6º.	Humberto 1º 3171.
" 17	"	7º.	Alvarez 240.
" 8	"	8º.	José M. Moreno 480.
" 6	"	9º.	Santa Fe 5039.
" 2	"	10º.	Cuba 2041.
" 15	"	11º.	Carabobo 253.
" 2	"	12º.	Caracas 10.
" 6	"	13º.	Ramón L. Falcón 4801.
" 26	"	14º.	Caracas 2372.
" 2	"	15º.	Triunvirato 4857.
" 2	"	16º.	Avda San Martín 6387.
" 23	"	17º.	Salvador M. del Carril 3650.
" 15	"	18º.	Segurola 1104.
" 15	"	19º.	Alagón 300
" 9	"	20º.	Larrazábal 420.

3º La documentación a presentarse es la siguiente:
Certificados de vacunación antivariólica y antidiftérica.
Certificado bucodental, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.
Certificado del último grado aprobado.
Certificado de domicilio.
Partida de nacimiento.
Documento de identidad (libreta cívica o enrolamiento para los mayores de 18 años y Cédula de identidad, para los demás.)

Expte: 31342-59. 1º Encomendar a los Señores Roberto Rannazzo y Jorge Raggi, oficial 9º y aux. mayor respectivamente, de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, División Material didáctico, la decoración del consultorio odontológico de la esc. Nº 228, de la ciudad Gral Belgrano pcia de Buenos Aires, en las condiciones determinadas en estos obrados.

2º Establecer un tiempo máximo de treinta (30) días hábiles para efectuar los trabajos enun

ciados precedentemente.

Expte: 33391-59. 1º Excluir de la nómina de vacantes del Concurso Nº 11, en la pcia de Catamarca, la vacante de director de la esc. Nº 10, grupo "B", 2ª cat., por haber sido dejada sin efecto el traslado del Sr Luis Alberto Carrizo.

2º Excluir de la nómina de vacantes del Concurso Nº 12 de la pcia de Catamarca, la vacante de maestro de grado de la esc. Nº 248 grupo A, 1ª cat. por haber sido afectada con la ubicación definitiva de la Sra María Encarnación Salado de Cisneros y la de la esc. Nº 109, grupo "B", 2ª cat., con el traslado de Alberto Enrique Herasay medida propuesta en el primer caso y dispuesta en el segundo por la Inspección Seccional de Catamarca con la intervención de la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 32872-59. 1º Disponer que el actual Inspector de Región, Zona 2ª, sr. Italo Enrique Mazzanti, pase a desempeñarse interinamente, como Subinspector Tco Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, en reemplazo del Sr. Gaspar L. Benavento, que renunció.

2º Disponer que el actual Secretario Técnico, Zona 2ª Sr. Manuel Carlos Ravone, pase a desempeñarse, interinamente, como Inspector Tco de Región, Zona 2ª, en reemplazo del Sr Ricardo Aristóbulo Ghiglione Tovar, que renunció.

Expte: 29125-59. Aceptar la renuncia presentada por la Srta Leticia Margarita Semenza Laphite, al cargo de empleada administrativa de la Sección Ajuste de la Dción Gral de Administración, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Expte: 16112-59 Aceptar la renuncia que de su cargo presenta a fs. 7, la empleada de la Dción Gral de Administración, División Rendición de Cuentas, srta Cora

Susana Azzi, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Expte: 27120-59. 1º Reincorporar a la ex-preceptora de la esc. Nº 2 de adultos, del CE 15º, sra Corina Ratto de Sala, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-último.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca Gral. de Escuelas para Adultos y Militares para que comunique a la Junta de Clasificación respectiva lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción del Expte: 22082-59, (Nº 3) el cual ya fué considerado en la sesión anterior y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 19262-59. No hacer lugar a lo solicitado por el Sr Pedro Berruti, referente a la aprobación e inclusión en el repertorio escolar, de los villancicos "Adoración del Niño Dios" y previo conocimiento del recurrente, archivar estas actuaciones.

Expte: 19263-59. No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Pedro Berruti, referente a la aprobación e inclusión en el repertorio escolar de los Villancicos, "La danza de las cintas", y previo conocimiento del recurrente, archivar estas actuaciones.

Expte: 32086-59. Aceptar, con anterioridad a la fecha de su presentación, 10-9-59, la renuncia del suplente 2º por la minoría, de la Junta de Clasificación de La Pampa: Sr Medardo Agüero, vicedirector de la esc. Nº 111 de la nombrada provincia.

Expte: 32196-59. Aceptar, con anterioridad a la fecha de su presentación, 24-9-59, la renuncia del suplente 4º, por la mayoría de la Junta de Clasificación de la pcia

de Chaco, sra Lidia Angélica Rapacaoli de Jermal, vicedirectora de la esc. Nº 345 de la misma provincia.

Expte: 32309-59. Aceptar con anterioridad a la fecha de su presentación, 23-4-59, la renuncia que el Sr César Pablo Román, Inspector de Zona, interino, hizo de su cargo de miembro suplente de la Junta de Clasificación de Formosa.

Expte: 32377-59. 1º Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, que se detallan a continuación:

Pcia de Santa Cruz: esc. Nº 3. creación de una sección de 4º grado.

esc. Nº 19; creación de dos secciones, una por desdoblamiento de 1º inf. y otra por desdoblamiento de 1º sup.

esc. Nº 14; creación de la cátedra de música.

Territorio de Tierra del Fuego:

esc. Nº 3: creación de una sección para desdoblamiento de 1º inf.

2º Asignar, en consecuencia, los correspondientes cargos de maestro y maestro especial.

Expte: 32385-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, de que dan cuenta estas actuaciones con motivo de la celebración del 75º aniversario de las esc. Nº 21 y Nº 22 del C.E. 3º.

Expte: 32390-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Esc. para Adultos y Militares, por la que refundió el 1º y 2º año de corte y confección de la esc. para adultos Nº 1 del C.E. 7º, por no justificarse su funcionamiento en forma separada y desafectar el cargo de maestro especial correspondiente.

Siendo las trece y cuarenta, se levanta la sesión.